

	PTAS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	25
Ultramar	2	50

Número suelto 5 céts.
Id. atrasado 10 id.

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS



Movimiento separatista en Cuba

Otra vez la dinamita

Una nueva agresión por la dinamita han cometido los insurrectos.

El día 18 oyéronse desde el pueblo de Esperanza dos fuertes detonaciones que causaron gran alarma en el vecindario.

Era que los insurrectos habían colocado varios cartuchos de dinamita en el puente de Marreros, en la línea férrea entre Esperanza y Agnado.

El tren de viajeros al llegar al puente nombrado se detuvo.

Bajaron a practicar un minucioso reconocimiento el maquinista y varios empleados del ferrocarril y vieron que el puente no había sufrido deterioro importante.

El tren pudo continuar su marcha sin inconveniente alguno, aunque con gran retraso, que produjo no pequeña zozobra en Esperanza, donde, como ya he dicho, se tenía noticia de la explosión.

Este y otros casos semejantes demuestran que los rebeldes no saben emplear la dinamita y que el resultado de sus odiosos planes no corresponde a la intención de los que los ejecutan.

Detalles del combate de Cien Rosas

Llegan ahora nuevos detalles de la brillante victoria conseguida por el general Oliver en Cien Rosas, ingenio de Rosalia, y Loma de Parejo sobre los 60 rebeldes mandados por los cabecillas Varona y Carrillo.

El combate empezó a las dos de la tarde y terminó al anochecer.

Peleaban soldados y mambises en las inmediaciones de la vía férrea.

Cuando era más nutrido el tiroteo se oyó el silbido de la locomotora que anunciaba el paso de un tren de viajeros.

Ambos bandos, como si se hubieran puesto de acuerdo, suspendieron el fuego mientras pasaba el tren, reanudándolo después con la energía y decisión de que he dado cuenta en telegramas anteriores.

Tres ahorcados

Los insurrectos han ahorcado a tres vecinos del pueblo de Guinea.

Atribúyese este crimen a que las tres víctimas habían sido prácticos y guías del ejército español en la pasada guerra.

Los rebeldes se apoderaron de los tres vecinos de Guinea, y llevándoselos al monte, sin formación de consejo de guerra ni fórmula alguna judicial, les impusieron la pena de muerte.

Ferocidades

El día 25 del mes anterior, en los terrenos próximos a la Quinta, término de Camajuani, los insurrectos, después de incendiar las casas de tres infelices sitios, les cortaron las piernas a machetazos, y, vivos aún, los arrojaron al fuego.

En el Canagüey

Una carta de Puerto Príncipe refiere que después de un hecho de armas, en que los enemigos de la patria sufrieron una dura lección, un titulado comandante y 20 hombres se dirigieron a un bohío, sito a poca distancia del puente donde ocurrió el encuentro, interrogando al dueño por el número de muertos que tuvieron los nuestros. Aquél le contestó que uno nada más.

No queriendo creer el jefe lo que el campesino decía, indicó éste el sitio en el cual se había dado sepultura al cadáver del infeliz soldado, y todo el grupo se apresuró a desenterrar el cadáver y a despojarlo de las ropas que, juntamente con su cuerpo, yacían hacia veinticuatro horas bajo tierra.

Enterado, además, de que sólo eran 190 los soldados que les habían atacado, dijo «que, si lo hubieran sabido, les habrían ido al machete; pero que los malditos Mauser les engañan, haciéndoles creer que hay más fuerza.»

Un corresponsal yankee detenido

Ha estado detenido, aunque pocas horas, Mr. George Reno, ciudadano de los Estados Unidos, corresponsal de un periódico ilustrado y del World, ambos de Nueva York.

Mr. Reno llegó a Nuevitas en viaje directo de Nueva York. Desde el momento del desembarque fué vigilado por la policía, siguiéndole un agente por todas partes.

Negó que era periodista, y dijo que había ido a restablecer su quebrantada salud. Así lo hizo presente a su cónsul, al que se presentó para que la policía no lo persiguiera más.

El corresponsal yankee no habla al español.

La recluta voluntaria en América

A 2.017 ascienden los voluntarios y prófugos españoles que han ido a Cuba desde las repúblicas americanas para formar parte del ejército de operaciones.

De la república argentina salieron 1.275, del Uruguay 151 y del Brasil 591.

Un tren disparado

Sin freno

París 22.—Las personas que esta tarde se hallaban en la estación de Montparnase, en París han presenciado un espectáculo terrible.

Aguardábase de un momento a otro la llegada del tren expreso de Granville, y la gente ocupaba el andén para recibir a parientes y amigos.

El expreso penetró en la estación con una velocidad inusitada, y en vez de detenerse pasó de largo por delante de la gente, sin disminuir en lo más mínimo la marcha.

Al mismo tiempo de la máquina del tren saltaron a la vía dos hombres dando gritos y haciendo gestos de desesperación.

Eran el maquinista y el fogonero, que gritaban:

—¡Salvaos! ¡El tren va sin freno!

El tren por las calles

El aviso fué inútil para los viajeros que iban en el expreso.

El tren, después de pasar por la estación con una velocidad de 60 kilómetros por hora, penetró en el salón de espera, y atravesó y perforó, en medio de un estruendo espantoso el muro de la fachada de la estación.

Delante de ésta hay una plazuela protegida por un parapeto.

El tren atravesó la plazuela, y abriendo una brecha tremenda en el parapeto, fué a precipitarse a la plaza de Rennes Callas, que está a un nivel de diez metros más bajo que el de la plazuela de la estación.

Momentos terribles

La gente que estaba en la estación había seguido al tren dando gritos de terror que se unían a los que lanzaban los viajeros.

Nadie dudaba de que había ocurrido una catástrofe espantosa y de que difícilmente escaparían con vida los viajeros.

Vióse, sin embargo, con sorpresa que al caer la máquina a la plaza de Rennes no la siguió el resto del tren, sino que éste espúes de sufrir una gran sacudida se quedó inmóvil sin que resultaran unos coches sobre otros, como era de temer.

Esto último se debió a que el tren había perdido mucha velocidad al perforar el muro y el parapeto y al marchar fuera de carriles. Lo milagroso, según dicen los ingenieros, es que no se volcara ni se hiciera pedazos ningún vagón.

Cómo quedó el tren

Al caer sobre la plaza de Rennes, la locomotora quedó medio tendida.

Arrastró consigo el tender y el furgón de equipajes, los cuales formaban puente desde la plaza al paraíso.

Los demás coches quedaron en la plazuela y en la estación.

Un gentío inmenso contemplaba el tren, mientras una brigada de obreros trabajaba para poner derecha la locomotora.

Salvación milagrosa

En el accidente de hoy todo ha sido providencial para que no ocurriera una gran catástrofe.

No solamente se han salvado todos los viajeros del expreso, sino que además, el sitio donde fué a despeñarse el tren sirve precisamente de punto de partida a una línea de tranvías, y varios de éstos habían abandonado aquel sitio momentos antes de caer allí el tren.

Bajo la máquina

Una víctima ha habido sin embargo.

Una locomotora cayó sobre el kiosco de una vendedora de periódicos, haciéndola añicos.

La infeliz mujer fué aplastada de una manera tan horrible, que su cuerpo quedó convertido en una papilla sanguinolenta que manchaba en gran trecho los costados de la máquina.

El maquinista

El maquinista ha sido preso. Declara que el tren traía una marcha de sesenta kilómetros por hora y que al aproximarse a la estación quiso él echar freno y se encontró con que el freno no funcionaba.

Añade que no se arrojó a la vía más que después de haber agotado todos los esfuerzos y cuando se vió que no había medio de salvar al tren.

El fogonero confirma la verdad de esta declaración.

Inglaterra y Venezuela

El ultimatum dirigido por Inglaterra a Venezuela, de que tanto se habla estos días, no debe haber llegado aún a su destino, y a juzgar por lo que dicen los periódicos ingleses, no se refiere en absoluto a la cuestión de límites pendiente entre ambos países desde hace muchos años, sino al atropello de que los ingleses acusan a los venezolanos, y que ocurrió en enero de este año.

Como desde hace años, y a consecuencia de la misma cuestión de límites, no hay relaciones diplomáticas entre la Gran Bretaña y Venezuela, corriendo a cargo del cónsul de Alemania los intereses británicos en Venezuela, el gobierno inglés ha tenido que enviar a Berlín el ultimatum que envía al de Venezuela para que de allí sea transmitido al representante de Alemania en Caracas.

Carece por tanto de fundamento lo que se había dicho en un principio respecto a este punto, ó sea que Inglaterra se había valido de los Estados Unidos para entenderse con Venezuela.

×

Esta cuestión de límites entre la Guyana y Venezuela es muy antigua, más antigua todavía que la existencia de los dos Estados litigantes en suelo americano.

Cuando Inglaterra conquistó la Guyana holandesa a fines del siglo pasado, recibió con el nuevo territorio el pleito mantenido por los Estados generales con España, con motivo del territorio limítrofe de sus posesiones respectivas en la cuenca del Orinoco.

Al emanciparse las colonias españolas de la América del Sur, el gabinete británico siguió el litigio; primero con los gobiernos de la federación de Colombia, y desde 1831 con el de Venezuela, los cuales mantuvieron siempre, en frente de las reclamaciones de los ingleses, la integridad de lo sostenido primitivamente por el gabinete de Madrid.

Durante mucho tiempo continuaron las cosas en tal estado, contentándose las partes contendientes con realizar, de cuando en cuando, algún acto que interrumpiera la prescripción, a fin de conservar íntegros sus derechos.

Hacia 1845 un funcionario de origen holandés, sir John Schomburgk, fué encargado de estudiar la cuestión sobre el terreno. Como resultado de su trabajo, trazó una línea que lleva su nombre, señalándola como límite de las concesiones eventuales que podía hacer el gobierno británico, declarando, además, que toda la red de los silbentes de la vuelta derecha del Orinoco debía pertenecer a Inglaterra.

La memoria de sir John Schomburgk no produjo por el momento resultado alguno, y todo hubiera continuado lo mismo a no haber adquirido posteriormente los terrenos disputados nuevo valor con el descubrimiento de unas minas y la consiguiente afluencia de población. Renació en esto la polémica, y a principios del año actual prodújose el incidente que ha motivado la reclamación formulada por Inglaterra y que ésta presenta como independiente de la antigua controversia relativa a la delimitación.

×

He aquí el hecho: En Enero del año actual los venezolanos penetraron en territorio que los ingleses consideran como pertenecientes a la Guyana y fuera de todo litigio, es decir, dentro ya de la zona cuya posesión no les puede ser disputada, y atacando puesto de policía que allí tenían los ingleses, arriaron la bandera británica, se apoderaron de las armas y municiones y tuvieron prisionera durante veinticuatro horas a la pequeña fuerza británica. Esta, que tenía orden terminante de no hacer resistencia, se entregó sin combatir.

Aunque el gobierno venezolano informó a los dos oficiales que mandaban el puesto atacado, de que se les repondría, éstos, considerando insuficiente la reparación, acudieron a Georgetown exponiendo ante el gobernador de la Guyana inglesa lo ocurrido.

Además, el mismo día que la policía inglesa era cogida prisionera por los venezolanos, un súbdito británico era también cogido y maltratado por ciudadanos de aquella República.

Como a pesar del tiempo trascurrido, Venezuela no ha dado las satisfacciones a que Inglaterra creía tener derecho, ésta se creyó en el caso de formular una reclamación, y no dando ésta resultado, un ultimatum.

Este se refiere, por tanto, así al menos lo afirma el Times, única y exclusivamente al incidente citado. Respecto a la delimitación de fronteras, terminada la reclamación pendiente, seguirá en el terreno diplomático, de donde la han hecho salir los sucesos de Enero que hemos referido.

«Una vez apreciados debidamente los hechos —escribe el periódico de la City— suponemos que ni la doctrina de Monroe ni ninguno de los argumentos presentados por Venezuela, podía alterar los fundamentos de nuestra pretensión en el caso presente.»

El hecho de haber querido el gobierno venezolano reinstalar a los funcionarios ingleses en el puesto de donde habían sido arrojados, parece implicar el reconocimiento de que éste se hallaba en territorio británico y siendo así, el arreglo del incidente no podrá adquirir las graves proporciones que se ha tenido.

En cuanto a los Estados Unidos, la opinión anda allí bastante dividida, siendo muy numeroso el partido que aconseja la no intervención de las cuestiones que surjan entre Europa y los Estados de la América del Sur.

Por lo demás, recientemente se ha visto en Nicaragua, que a pesar de la doctrina de Monroe, que por cierto no ha sido nunca confirmada por el Congreso americano ni definida por la diplomacia, los ingleses se apoderaron del puerto de Corinto, é impusieron su voluntad, no obstante las amenazas de los norte-americanos.

Respecto al texto del ultimatum no se ha publicado todavía, pero dadas las explicaciones que anteceden de suponer es que se limitaría a exigir el pago de una indemnización y reparación por el ultraje inferido a la bandera británica.

La cañonera «Alvarado»

Londres 25.—Segun despacho de Queens-town, fecha de hoy, la cañonera española Alvarado, que llegó ayer a aquel puerto para reparar las averías que se produjo en el Canal de la Mancha en choque con la goleta Fregrund (?) ha sido detenida por orden del tribunal marítimo del Almirantazgo, a petición del propietario de la goleta, quien reclama una importante suma por los daños sufridos por su buque.

×

No habiéndose hecho cargo aún la comisión de Marina nombrada por el gobierno español, del cañonero Alvarado, que segun un telegrama de la Agencia Fabra, chocó en el Canal de la Mancha con una goleta inglesa, habiéndose tenido que entrar en el dique de Koenstown para reparar averías, los gastos que se originen con tal motivo serán de cuenta de la casa constructora.

×

Ha sido objeto de muchos comentarios la detención del citado cañonero, lo cual está dentro de la jurisprudencia inglesa sobre choques y abordajes. Los buques quedan detenidos hasta que se formaliza el oportuno expediente y se presta caución; pero en el caso de que se trata, por ser el buque de un Estado, bastará la garantía de cualquier representante de nuestro gobierno. Seguramente, éste se habrá apresurado ya a ordenar por telégrafo a nuestros agentes diplomáticos en Queens-town que den la necesaria garantía para que la cañonera Alvarado sea puesta en libertad.

El ejército de Cuba

Según datos que resume *El Nacional*, al llegar á Cuba la expedición que se prepara, constara aquel ejército de operaciones de:

- 80 batallones de infantería.
- 3 idem de infantería de marina.
- 1 idem de orden público.
- 3 regimientos de caballería (uno el de Camajuani.)
- 18 escuadrones sueltos de idem.
- 2 batallones de artillería.
- 1 batallón mixto de ingenieros.
- 1 idem de zapadores minadores.
- 1 brigada disciplinaria.
- 1 idem sanitaria.
- 1 idem de administración militar.
- 24 piezas de montaña.

Además numerosas guerrillas montadas, fuerzas locales movilizadas y cuerpos de voluntarios de infantería y caballería igualmente movilizadas. Tampoco hay que olvidar que las 12 comandancias de la Guardia civil, que reúnen unos 4.000 hombres.

Cuando la expedición de 25.000 hombres haya embarcado para Cuba, aun quedarán en la Península elementos sobrantes para otras reservas, sin necesidad de recurrir á medidas excepcionales.

Los 16 primeros batallones que pertenecen á regimientos ó medias brigadas, que aun no tienen representación en el ejército de operaciones de la isla de Cuba, puestos al pié de guerra, formarán un cuerpo expedicionario de 16.000 hombres. Para elevarlos á este pie bastaría destinar á ellos 7.000 reclutas del cupo para Ultramar. Aun quedarían de este cupo unos 5.000 que habrán recibido instrucción que pueden salir en Diciembre sin dificultad alguna.

Después de esto—y no haciendo mención para nada de los seis regimientos regionales que hay entre Africa y Baleares, ni de los dos batallones regionales de Canarias,—quedarían en la Península 66 segundos batallones, que para ponerse al pié de guerra necesitan unos 23.000 de aumento.

Como habrá 35.000 reclutas con licencia limitada, en ocho días estarían en aquella situación todos, si se quisiera, y aun sobrarían 12.000.

De estos 66 batallones podría salir una nueva expedición de 20, y quedaría la infantería de la Península con 46 segundos batallones á 1.000 plazas, ó sea una fuerza menor en 12.000 hombres á la que quedará en dicha arma luego de embarcada la expedición de Noviembre.

Con poner, por ejemplo, sobre las armas el tercer batallón en los 12 regimientos más antiguos de los 46 indicados, para lo cual se podrá echar mano de los 12.000 reclutas sobrantes á que antes nos referimos, estaría al cabo de la calle.

De modo que sin que hubiera que hacer llamamiento alguno de la reserva activa para la infantería, podrían enviarse 36 batallones más de á 1.000 plazas y 5.000 hombres para cubrir bajas; en total, 41.000 combatientes.

Las hazañas de los insurrectos.—Ahorcado por servir á la patria.

Más allá de Rebarcadero, en la finca de la sucesión de Don Rafael de Aguila, ó en sus inmediaciones, vivía en sitio de labor un vecino de apellido Paz, licenciado del ejército, del cuerpo de artillería, casado en el país, con cinco hijos pequeños.

Hace pocos días que Paz estuvo en Santa Clara con objeto de comprar algunas provisiones para su familia, y, cumpliendo su encargo, regresó á su hogar.

En la noche del mismo día llegó á su casa un grupo de insurrectos. Uno de los del grupo le llamó por su nombre y le obligó á levantarse del lecho en que ya, por ser tarde, se hallaba recogido, exigiéndole que les sirviese de práctico hasta el Rebarcadero. Paz le rogó que le dejasen en su casa, puesto que para ir al lugar que deseaban les era sumamente fácil hacerlo sin guía, pues bastábales para ello seguir el camino por el callejón inmediato á su domicilio. Ni los ruegos de Paz ni los de su atribulada esposa, ni el llanto de sus hijos, bastaron á disuadir de su empeño á los insurrectos.

Paz marchó con ellos para no regresar más al lado de su familia.

Al día siguiente el niño mayorcito de Paz andaba por los caminos preguntando, entre sollozos, por su padre á todas las personas que encontraba.

Al fin, entre los espesos ramajes de los mangos de Algaba, custodiado por numerosas y fatídicas auras, encontró el infeliz niño el misero cuerpo de su desdichado padre, ahorcado por el horrendo delito de haber servido las banderas de su patria.

Los certificados de origen

á las Aduanas.—Desde 1.º de Noviembre.

Por el Ministerio de Hacienda se insertó en la *Gaceta* de el martes una Real orden, fecha 18, disponiendo que se comuniquen á las Aduanas y á los agentes consulares españoles en el

extranjero las oportunas instrucciones, á fin de que, desde 1.º de Noviembre próximo, se cumpla la Real orden de 6 de Julio último, en los términos que previene la del Ministerio de Estado de 15 de Octubre actual, acerca de los certificados de origen.

La citada resolución dice así:

«Previniéndose en la disposición 1.ª de la Real orden de 24 de Agosto último que los certificados de origen se admitan en su forma actual hasta el 31 del presente mes de Octubre para las procedencias de Europa, y hasta el 31 de Diciembre para las de los demás países, y encontrándose aún en curso las negociaciones pendientes y en sazón de inmediato comienzo las que conviene entablar para las más expedita aplicación de dicha Real orden y de la de 6 de Julio á las mercancías originarias de Portugal y de las naciones para las que están en vigor las leyes de 18 de Agosto de 1893 y 10 de Julio de 1894:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la observancia de las mencionadas Reales órdenes se entienda sometida, respecto á las expresadas procedencias, al término de las correspondientes negociaciones.»

El impuesto de los solares

Dentro de pocos días publicará la *Gaceta* una real orden, dictada de conformidad con el Consejo de Estado, reformando el reglamento provisional de edificios y solares, que contiene las importantes novedades siguientes:

1.ª Se concede nueva prórroga á los propietarios para hacer sus declaraciones sin incurrir en las responsabilidades de instrucción.

2.ª Se clasificarán los solares á los efectos del impuesto, como tierras de primera, segunda y tercera clase, segun estén situados en el centro de las poblaciones, en el ensanche ó fuera de él.

3.ª Los parques y jardines se clasificarán como parte integrante de los edificios adyacentes, sin aplicarse las disposiciones relativas á los valores.

4.ª Podrá hacerse variación del líquido imponible en los edificios arrendados por causa de aumento ó disminución del precio de los alquileres, conforme á lo dispuesto en la vigente ley de presupuestos, siempre que la baja ó el aumento sean permanentes durante un periodo que no baje de cinco años consecutivos.

POR CORREO

París 25.—Londres.—Los periódicos de la tarde dicen que si el telegrama dirigido al *Times* desde Hong-kong anunciando que Rusia obtuvo el derecho de fundear una escuadra en Port Arthur y construir ferro-carriles en Nertchinsk, Tsitsihar, Port Arthur y Wladivostok, es exacto, deben pedirse explicaciones inmediatas en San Petersburgo y en Pekin.

París 25.—A la sesión de la Cámara de los diputados ha asistido gran concurrencia. M. Jaures, continuando su discurso, ha sostenido que los huelguistas respetaron la libertad del trabajo, ha acusado al gobierno de haber intervenido injustamente y ha terminado proponiendo que se sometiese la cuestión de la huelga al arbitraje de M. Brisson. (Aplausos)

M. Brisson ha declarado que estaba dispuesto á aceptar el cargo de árbitro, si la Cámara lo consideraba útil.

El ministro M. Leygues ha declarado que no podía aceptar semejante solución y se ha suspendido la sesión.

París 25.—Reanudada la sesión de la Cámara de diputados, el ministro M. Leygues ha hecho el elogio de M. Resselgnier y ha añadido que el gobierno hizo al comenzar la huelga una tentativa de conciliación; pero que la intervención de M. Jaurés fué perjudicial al buen éxito de las negociaciones y que el gobierno se había limitado después á mantener el orden. (Aplausos.)

Mañana continuará M. Leygues su discurso

París 25.—Roma.—Los periódicos anuncian que el señor Lanza, embajador de Italia en Berlín, se ha puesto á disposición del ministerio.

París 26.—Ha llegado á París el texto del tratado de Madagascar. La Reina de dicha isla acepta el protectorado con todas sus consecuencias; Francia representará á Madagascar en todas sus relaciones diplomáticas con los agentes de las potencias extranjeras y de entender en todas las cuestiones que interesen á los extranjeros en Madagascar.

París 26.—Leipzig.—El Emperador de Alemania y el Rey de Sajonia han colocado solemnemente la última piedra del edificio destinado al Tribunal del imperio.

París 26.—En la sesión de la Cámara de los diputados, el ministro M. Leygues ha reanudado su discurso, haciendo la historia de la huelga de Carmaux y demostrando que las autoridades procuraron solo conseguir una concilia-

ción entre patronos y obreros, pero que hubieron de adoptar ciertas precauciones, sobre todo después del atentado de que fué objeto M. Resselgnier.

Los diputados de la extrema izquierda han interrumpido constantemente al ministro M. Leygues, quien ha terminado su discurso censurando la intervención de los diputados socialistas en la huelga de Carmaux.

París 26.—En la sesión de la Cámara, el diputado socialista M. Millerand ha sostenido que la huelga de Carmaux debía ser imputada á M. Resselgnier.

El ministro M. Trarieux ha declarado que aprobaba la conducta de los magistrados; ha añadido que la Cámara de los diputados no es un Tribunal de justicia y ha negado algunas afirmaciones de M. Jaurés.

Los diputados socialistas han protestado violentamente y M. Jaurés ha intentado arrojar sobre el ministro de Justicia; pero sus amigos le han conducido nuevamente á su asiento y se ha declarado terminada la discusión.

París 26.—En la sesión de la Cámara de los diputados, M. Brisson ha rehusado encargarse del arbitraje respecto de la huelga de Carmaux por considerar que tendría muchos inconvenientes.

M. Ribot ha escitado á la Cámara á que no votara el arbitraje, ha censurado enérgicamente la actitud de M. Jaurés en Carmaux y ha pedido un voto de confianza.

Concedida la prioridad en favor de la órden del día propuesta por M. Drake, espresando su confianza en el gobierno, ha sido adoptada por 277 votos contra 214, y luego se ha aprobado la totalidad de la órden del día por 280 votos contra 183.

París 26.—Aden.—Según noticias de origen inglés, se dá como cierta la muerte del Rey Menelik y se asegura que Ras Makonen ha entablado negociaciones de paz.

Calendario

del

único y exclusivo

ZARAGOZANO

para el año 1896

Se venden al detall y al por mayor en casa de los editores

AMENGUAL Y MUNTANER

Cadena 2, Palma—Sucursal en Inca, Rectoría 12.

NOTICIAS

De la Capital:

Un colega dice que con las lluvias de anteaayer se formó una gran balsa en la Rambla cerca del convento de Teresas.

Es obra reciente la de aquel piso y su rasanete y por lo visto no empieza mal.

Otra gran charca ó laguna se formó también en lo que fué un tiempo la explanada del baluarte de Velarde, haciendo muy dificultoso el paso á la gente que transitaba por la muralla.

El vapor *Unión* llegó por la mañana á este puerto de regreso de su viaje á Valencia de donde debió volver el viernes, y según dijo un periódico trajo algunas averías.

Pero llegó.

Mal día aquel en que no traerá ninguna.

Esta gloriosa ruina de una explotación digna de mejor suerte, hace ya tiempo que debía hallarse en el Museo dentro de la vitrina.

Hemos dicho esto repetidas veces, no para perjudicar á la *Isla Marítima*, sino para favorecerla. Hoy lo repetimos con idéntico designio de siempre.

Noticias del ejército:

Clero castrense.—Destinos. Los capellanes mayores D. Jaime Martínez Lacal, del 8.º batallón de artillería de plaza, al Hospital militar de Valencia y D. Ramón Soler Traseira, ascendido, del regimiento de Húsares de la Princesa al 8.º batallón de artillería de plaza.

Guardia civil.—Destinos. El capitán Don Mariano Zaforteza Orlandis, de la 4.ª compañía de la comandancia de Teruel, á la sexta de la misma.

Los primeros tenientes (rectificación) don Juan Tomás Contestí, de la plana mayor del 15.º tercio á la 1.ª compañía de la comandancia de las Baleares y D. Rufino Cuevas Solís de la 1.ª compañía de la comandancia de las Baleares, á la plana mayor del 15.º tercio.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del pueblo de San Vicente (Ibiza) da cuenta de haber detenido y puesto á disposición de la autoridad competente, á un individuo, vecino de aquella parroquia, presunto autor de tentativa de violación de una joven de veinte y

un años de edad, produciéndole además algunas contusiones en la cara.

Comunica la del puesto de Lapuebla, haber puesto á disposición del juez municipal de aquella villa á un vecino de la misma, presunto autor de la sustracción de dos relojes, verificada en una casa del susodicho pueblo.

Por la del puesto de Ibiza fué detenida una joven presenta autora de la sustracción de unos doscientos duros en monedas de oro y cincuenta en plata verificada en aquella ciudad.

La del puesto de Palma denunció ayer á cinco conductores de coches-liligancias que hacen el tráfico entre esta ciudad y los pueblos de Lluchmayor y Santany, por carecer de la correspondiente licencia para ejercer esta industria.

El sábado contrajo matrimonio nuestro ilustrado amigo Don Sebastián Feliu y Fons con la bella señorita Doña Patronila Blancas.

Aunque algo tardío, enviamos á los desposados nuestra felicitación haciendo votos para que se vean colmados de felicidad.

No quisieramos que nuestro colega *El Diario de Palma* perdiese el tiempo pidiendo que se coloque un montón de piedras á manera de pretil en el borde del alto precipicio que existe junto á la playa llamado del Jonquet. Nosotros venimos pidiendo esto mismo ó cosa análoga desde hace ocho años, habiendo hecho constar catorce caídas de otras tantas personas, niños y hombres ó mujeres por aquel precipicio, cuatro de ellas seguidas de muerte y otras cuatro de fracturas y las demás de daño siempre más ó menos grave, y á pesar de esto no hemos obtenido otro resultado que una inspección ocular practicada por el arquitecto municipal acompañando ó acompañado de un concejal y nada más. Ni un enrejado, ni una pared, ni un poste ni nada.

Conque vea nuestro colega si tocará el badajo gordo; porque si solo maneja el esquilón se expone á que no lo oigan.

El domingo á cosa de las cinco de la tarde frente al Teatro Circo y encima de la acera, había de cuerpo presente uno de estos aparatos á que indebidamente llaman billares romanos y nosotros con mayor propiedad bautizamos con el nombre de ruelas, aparato de juego que debió de quedar proscrito en virtud de la reciente circular del señor Gobernador de esta provincia.

Días ha que anunciamos la celebración de un concierto vocal que se proyectaba dar á beneficio de los soldados que marchan á Cuba. Desde el principio se presentaron algunas dificultades que embarazaron el desarrollo del proyecto. Hoy se ha conseguido, según parece apartar dichas dificultades y al efecto de hacerlo práctico, habiéndose pensado celebrar dicho concierto en el Teatro Principal, mañana á las once, convocados por el Alcalde en su despacho, se reunirán los presidentes de todas las sociedades de recreo de esta capital. Como es de esperar que todos, sin distinción, descartando del designio todo sentido político, prestarán su cooperación al pensamiento puede darse por muy probable que el concierto se verificará.

Tomarán parte en él la banda de guitarras y bandurrias titulada *Amistad Filarmónica*, *El Orfeón Republicano* y acaso la música de este regimiento regional, con otros elementos que sin duda se recogerán entre los muchos profesores y aficionados que hay á la música en esta ciudad.

El tiempo varió mucho desde la noche del domingo; el viento amainó, se retiraron las nubes, cesó la humedad y durante el día de ayer siendo el ambiente algo fresco, no dañaban sino que eran agradables los rayos del sol que brilló todo el día.

Al anoecer se notaba todavía en el mar una ligera resaca que no impidió, sin embargo, que saliesen á tender los aparatos, palangres, redes, etc. los faluchos de pesca.

Comisión Provincial

Sesión del día 26

Se abrió á la una de la tarde bajo la presidencia del señor Socías y con asistencia de los señores Sampol, Puigdorfolá, Martínez y Estela, dándose lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Valldemosa respectivos al año económico de 1893 á 94.

Se dió cuenta de una comunicación del alcalde de Pollensa dando conocimiento de que el recluta del actual reemplazo Mateo Marquet, fué continuado en el alistamiento con el segundo apellido equivocado, figurando con el de Cerdá en vez de Martorell que le corresponde, cuyo extremo acredita por medio de la inscripción de su nacimiento en el registro civil, acordándose en consecuencia rectificar dicha equivocación en los documentos en que consta en esta Secretaría, y trasladar la referida comunicación al señor coronel jefe de la zona de reclutamiento para que disponga igual rectificación en las oficinas de su cargo.

En vista de una comunicación del Ilmo. señor Rector de la Universidad de Barcelona, llamando la atención de este cuerpo provincial sobre la modesta cantidad que en concepto de gratificación esta al cargo de profesor auxiliar de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, se acordó contestarle que dicho profesor, como los demás de la referida escuela perciben su haber del tesoro, sin que esta Diputación tenga otra intervención en este servicio que la de recaudar las cuentas asignadas á los pueblos, é ingresarlas en la caja del tesoro en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de presupuestos del Estado de 29 de Junio de 1890.

Se acordó remitir al señor Juez de primera instancia de Manacor la partida de bautismo de un expósito que reclama á efectos de justicia.

En vista de una comunicación del alcalde de Manacor en que manifiesta que el Ayuntamiento no puede verificar ningún ingreso á cuenta de lo que adeuda por cuota provincial por haber embargado la Hacienda todos los ingresos municipales interviniendo la recaudación para que no se distraiga cantidad alguna, se acordó dirigir atenta comunicación al señor Delegado de Hacienda, haciéndole presente que el artículo 118 de la ley provincial prohíbe que la cuota continuada en los presupuestos de los pueblos para gastos provinciales no sea embargada ni detenida por las oficinas de Hacienda, sino cuando procedan contra la misma Diputación como adeudadora del Estado; y que por lo tanto espera esta corporación, se servirá levantar el embargo de los ingresos municipales de Manacor en la parte necesaria para que dicho Ayuntamiento pueda satisfacer la cuota provincial continuada en sus presupuestos.

Accediendo á lo solicitado por el alcalde de Ibiza, se acordó compensar la suma de 250 pesetas que tiene satisfechas por gastos del Colegio de segunda enseñanza con igual cantidad á cuenta de mayor partida que adeuda por cuota provincial de 1894 á 95.

Se dió cuenta de dos comunicaciones del señor Gobernador de la provincia en que manifiesta que en las oficinas municipales de San Juan Bautista, se han extraviado los pliegos de reparos á las cuentas de fondos municipales correspondientes á los años económicos de 1874 á 75 y 1875 á 76, y en su vista se acordó reproducirlas remitiendo copia certificada de las minutas que obran en los expedientes respectivos.

Accediendo á lo solicitado por el alcalde de Lluchmayor, se acordó admitir en la Casa de Misericordia, una vecina de aquella villa que carece de medios para subsistir.

Se dió cuenta de un expediente promovido por Don Gabriel Ribot y otros concejales del Ayuntamiento de Petra, con objeto de que se declare la nulidad de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento en las sesiones celebradas en los días 13 y 15 de Septiembre último se acordó por mayoría de votos informar al señor Gobernador de la provincia que procede que se declare la nulidad solicitada por los recurrentes; formaron voto particular los señores Sampol y Puigdorff en el sentido de que procede desestimar el recurso en cuanto impugna la validez del acto en que los concejales interinos tomaron posesión de sus cargos; y declarar la nulidad de los restantes acuerdos por el Ayuntamiento en las referidas sesiones.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios provinciales.

Y se levantó la sesión.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Salom y con asistencia de catorce de los señores concejales, reunióse ayer la Corporación municipal con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria dando principio á las doce y veinte minutos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó conceder la licencia necesaria á D. Bernardo Cardell para que pueda construir una casa en un solar de su propiedad sita en el barrio de Son Español.

En vista de la proposición presentada por la misma Comisión se acordó exponer por quince días al público, á efectos de reclamación el nuevo proyecto de rasante del sitio denominado *Camp d'en Serralta*, extramuros de esta ciudad.

En vista de la solicitud presentada por don Alberto Cirera, veterinario interino de los suburbios de esta ciudad, se acordó concederle licencia ilimitada para ausentarse de esta ciudad.

Se dió lectura á una proposición presentada por los señores Vaquer, Banzá y Mulet, en la que piden se autorice al director facultativo de las obras de canalización que se están llevando á cabo en la calle de San Miguel, para que determine el punto hasta donde deben llegar aquellas.

El Sr. Sbert propuso que pase dicha proposición á la Comisión de Obras para que emita su dictamen.

El Sr. Mulet dijo que como la proposición

iba firmada por la mayoría de señores concejales que forman la Comisión de Obras opinaba que podía aprobarse sin que se cumpliera dicho trámite.

Contestó de nuevo el Sr. Sbert diciendo que el objeto que le guiaba era poder completar algunos datos de que carecía, á fin de combatir ó aprobar dicha proposición; y que por lo tanto no tenía inconveniente en que se dejara de cumplir dicho trámite con tal de que el Ayuntamiento acordara que quedara por ocho días sobre la mesa. Quedó así acordado.

En vista de otra proposición presentada por los señores Ribot, Alvarez y Mulet, se acordó pedir su venia á S. A. I. y R. el Archiduque de Austria D. Luis Salvador, para colocar su retrato entre los varones ilustres de Mallorca.

Se dió cuenta de otra proposición presentada por los señores Moll, Banzá y Mulet, en la que piden se nombre á D. Miguel Roca Nadal, Custodio del Archivo Municipal.

A propuesta del señor Sbert se acordó que dicha proposición pasara á la Comisión respectiva para que una vez emitido su dictamen, el Ayuntamiento acuerde lo que crea conveniente.

Hizo uso de la palabra el señor Mayol, pidiendo que se diera cuenta del voto particular que acababa de presentar.

El señor Alcalde dijo que haciendo uso de las facultades que la ley le concede, se abstenía de dar cuenta del expresado voto hasta la sesión próxima.

Insistió de nuevo el señor Mayol, dirigiendo cargos al señor Alcalde, siendo llamado por este al orden y cortando la discusión.

Con tal motivo se suscitó una pequeña discusión en la que intervinieron los señores Sbert, Mulet y Alcalde dándose lectura á propuesta del señor Alcalde á una Real orden publicada por el señor Aguilera en la que se regulan las discusiones de las diputaciones y Ayuntamientos.

El señor Ribot dijo que en un periódico de la noche había leído un artículo ó gacetilla cuyo título era *Contra el Sr. Ribot*, y en él algunos párrafos por lo cual creía que el señor Alcalde debía tomar parte en el asunto.

Después de leerlos añadió que presumía que el autor de dicho artículo podría explicar desde el Consistorio los conceptos que en el se encerraban.

Concluyó proponiendo que se abriera una información para aclarar la verdad del expresado artículo.

Después de otra pequeña discusión, quedó aprobado lo propuesto por el señor Ribot.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Boletín Judicial

Causa por hurto

Ayer se vió en esta Audiencia la causa instruida contra Simon Sureda Perelló, por hurto de dos gallinas valuadas en 250 pesetas.

El hecho ocurrió en Manacor, predio de Can Boga, en la noche del 27 de Abril último.

Las declaraciones de los seis testigos que se examinaron coincidieron con las manifestaciones de los peritos, Sres. Perelló y Roca: que el procesado cometió el delito sin preveer las consecuencias por su falta de discernimiento, por tener facultades intelectuales casi nulas, y ninguna instrucción.

En vista de esto el Fiscal modificó sus conclusiones provisionales pidiendo la absolución para el procesado y el abogado defensor no tuvo más que añadir.

La sala declaró el juicio concluso para sentencia.

×

Mañana se celebrará el juicio por jurados de la causa instruida por el Juzgado de Manacor, contra Juan Barceló, sobre falsificación de documentos.

×

Parece que con motivo de la muerte violenta de Magdalena Mascaró Vaquer, ocurrida en la villa de Santa Margarita en veinticinco del que rige, se hallan detenidas Juana Maria Molinas Crespi y su hija Antonia Rosselló por los cargos que de momento resultaron contra ellas.

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

(EDICIÓN DE LA TARDE)

Salida de separatistas.—Vigilancia.

Madrid 28 á las 9'30 m.

Washington.—Se confirma la noticia de haber salido para New-York, el cabecilla Céspedes y 17 filibusteros con carabinas, 7000 cartuchos y una regular cantidad de dinamita.

Se redobla la vigilancia en las costas de Cuba con objeto de impedir el desembarco de expediciones filibusteras.

Otra expedición

Madrid 28 á las 9'30 m.

Insistese en asegurar que cuando salgan de la Península los 26.000 hombres dispuestos con destino á Cuba, se organizará otra expedición de diez ó doce mil para fines del próximo mes de diciembre.

Actos de cobardía

Madrid 28 á las 9'30 m.

Un telegrama particular recibido de Cuba dice que doscientos rebeldes al mando del cabecilla Nuñez entraron en el poblado de Abrens, jurisdicción de Santa Clara, incendiando á varias casas.

Los voluntarios tuvieron que sucumbir, después de una defensa heroica, siendo macheteados por los insurrectos.

Un pobre anciano que se encontraba en la casa donde se hicieron fuertes los voluntarios, fué también degollado no sin que diera antes de expirar, vivas á España.

Los rebeldes huyeron al aperebirse de la aproximación de las tropas.

(EDICIÓN DE HOY)

«El Liberal» y la guerra de Cuba

Madrid 28 á las 9'30 m.

El Liberal recuerda hoy en un artículo que el señor Cánovas ha dicho varias veces que la guerra debe terminarse con la guerra; mientras que la opinión del general Martinez Campos es abiertamente contraria.

Y pregunta *El Liberal*: ¿Quién tiene razón? ¿Qué criterio prevalecerá en definitiva? Preciso es que lo sepa el país.

Un encuentro con los rebeldes

Madrid 28 á las 10 m.

Se da cuenta de un nuevo encuentro con los insurrectos.

La columna que manda el teniente Berna dispersó las partidas de Muñoz, Acero y Norte, en el ingenio Luisa.

Los rebeldes dejaron muchos muertos sobre el campo de batalla.

También se le cogieron 40 caballos.

Comentarios

Madrid 28 á las 10'10 m.

Siguen haciéndose comentarios á las declaraciones hechas por el señor Martinez Campos.

El Liberal cree que el general pudo haber suprimido mucho, que era más preferible callarlo.

Opiniones respecto de la guerra

Madrid 28 á las 10'30 m.

" " 10'40 "

" " 10'45 "

Los ministeriales creen que el criterio del Gobierno es hacer la guerra con todas sus consecuencias, vencer al enemigo, acorralarle, sin indulgencia, pues la única mira que debe tenerse en interés de España es el decoro nacional; y que al enemigo debe solo compadecersele después de vencido.

El señor Sagasta duda que lo que se ha publicado refleje exactamente el pensamiento del capitán general de Cuba, por atribuirsele la frase, importante en su concepto, que no es lo mismo hablar antes que después de comenzadas las operaciones.

Noticias varias

Madrid 28 á las 3'45 t.

Se ha recibido la confirmación de la sentencia absolviendo al teniente de navío señor Gallegos.

Este regresará á la península. Ha comenzado el sorteo de capitanes.

Más comentarios

Madrid 28 á las 5 t.

Siguen los comentarios acerca de las declaraciones de Martinez Campos.

He hablado con el señor Cánovas que se muestra reservadísimo.

Insistese en que probablemente se nombrarán muy pronto dos tenientes generales para el ejército de Cuba, indicándose á los señores Macías y Berges.

El señor Azcárraga visitó detenidamente al señor Cánovas.

Nada oficial respecto á Cuba.

Mencheta

(A la hora de entrar en prensa nuestro número, la línea continúa funcionando con gran retraso.)

Ultimas cotizaciones

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES

Crédito Balear.	65 00
Cambio Mallorca	5 00
Fomento Agrícola.	65 00
Ferro-carriles de Mallorca.	30 50
Alumbrado por Gas.	113 00
Salinas de Ibiza.	000 00
La General Mallorquina.	00 00
Bonos municipales.	33 50
La Islaña Marítima.	45 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	0 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 28 de Octubre á las 4 t.	
4 por 100 interior perpétuo.	68 70
4 por 100 exterior perpétuo.	78 50
4 por 100 amortizable.	81 00
Cubas.	99 40
Cubas nuevas.	85 90
Banco de España.	391 50
Tabacos.	000 00
Francos.	17 50
Libras.	29 05

Barcelona 28 de Octubre á las 4 t.	
4 por 100 interior.	68 70
4 por 100 exterior.	78 50
4 por 100 amortizable.	00 00
Cubas 86.	99 37
Coloniales.	2 70
Nortes.	22 70
Francia.	18 10
Madrid.	00 00
Paris.	66 50
Renta francesa.	000 00
Londres.	00 00

El día oficial

30 Octubre 1895

Censos desamortizables.—Los que presenten certificaciones de los Registradores referentes á censos desamortizables de que no tenga noticia la Hacienda ó que no haya cobrado en los últimos 5 años, adquieren el derecho de que el Estado les otorgue escritura de transmisión, si la redención no estuviere pedida ni la venta anunciada, pagando únicamente la cantidad que hubiese satisfecho el censatario por la redención al contado ó á plazos poniéndose en el Registro de la propiedad, al margen del último asiento, la oportuna nota, que surtirá todos los efectos que la ley atribuye á la inscripción (Art. 9.º de la ley de 11 Julio 1878).

Bibliografía

Blanco y Negro publica en el número de esta semana el siguiente notable sumario:

Actualidades: La guerra de Cuba. El combate de Lajas, dibujo de Mota; Retrato del general Canellas, de fotografía; Llegada del batallón de Tetuan á Cuba, de fotografía; Interior de la iglesia del Cristo en Santiago de Cuba, de fotografía; Arco de triunfo levantado en la plaza de Alvear en la Habana, de fotografía; La calle de Flores García en Málaga, de fotografía; El cabo de comparsas, artículo de Rafael María Liern ilustrado por Mecachis; Tipos callejeros de Madrid: El melonero por Huertas; Motín de viejas, artículo de José Fernández Bremón, con dibujos de Mecachis; Un caballero por Eduardo de Palacio, con ilustraciones de Mota; Zoología recreativa, por Mecachis; A ocho días vista, por Royo Villanova y Cilla; Madrid de noche: Una taberna, por Luis Bermúdez, con una fotografía obtenida de noche; Conflicto entre dos deberes, nota política por Mecachis; Pasatiempos.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos:

Día 25.—Varones 3.—Hembras 1.

Día 16.—Varones 1.—Hembras 3.

Matrimonios:

Día 25.—Ninguna.

Día 26.—D. Antonio Pons Sabater con doña Francisca Vallespir Martorell.

D. Jaime Vives Servera con doña Magdalena Ferrá Ripoll.

D. Sebastián Feliu Fons con doña Petrolina Blancas Torosa.

Defunciones:

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Despejada, hay cirrus.

Id. del horizonte.—Despejado en todo el círculo.

Dirección del viento.—N. flojo.

Estado del mar.—Llana del viento y tendida del Sur S. O.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Al orto el viento era flojo del N., la mar llana de él y tendida del S. S. O. el horizonte y cielo estaban despejados. A mediodía seguía lo mismo, y sin más variación que haber caído mucho la marejada tendida llegamos al ocaso.

Noticias.—Entró el vapor *Unión* y salieron el vapor *Cabrera* y un jabeque.

Buques fondeados:

Día 28.—*Reses sacrificadas para el abasto público.*—Bueyes, 3.—Vacas, 0.—T. ros., 0.—Novillos, 0.—Terneras 3.—Carneros, 19.—Ovejas, 14.—Borregos.—1.—Cerdos, 68.—Cabras, 4.—Cegajos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 21.—Cerdas, 9.—Lechonas, 0.

Volateria.—Gallinas, 42.—Pollos, 37.—Gallinas, 25.—Pavos, 2.—Pavas, 5.—Palomas, 0.—Patos, 0.—Ocas, 0.—Conejos, 7.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy martes

El rey que rabió

Los zangolotinos

A las ocho en punto.

Entrada general 0'50 ptas.—Media entrada 0'30.

Tubos esencias para tocador

De venta en la droguería de José Juan



Ferrocarril de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 20 de Octubre

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 8 19 mañana, 2 15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla, á las 8 y 11 45 (mixto) mañana y 5 30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor, á las 8 27 mañana, 12 15 (mixto) y 5 45 tarde.
Palma 8 de Marzo de 1895.—El Director General, Guillermo Moragues.

Vapores Correos

Salidas

Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia, y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

Entradas

Lunes 11 mañana, de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

(Provisional durante 15 días)

De Palma para Mahón, los sábados cinco tarde.
De Mahón para Palma, los martes cinco tarde.

Ferias de Mallorca

Abril: Domingo 22, Santa María; Mayo: Domingo 6, Sinen. (Fira de Mag).
Junio 10, Inca (Lijous hó), Domingo 13, Sóller y Felanitx; Id. 20, Sancellas; Id. 27, Manacor y Binisalem; Julio: Viernes 20, Felanitx; Miércoles 25, Manacor; Agosto: Domingo 19, Sinen; Martes 28, Felanitx; Septiembre: Domingo 16, Manacor; Id. 23, Felanitx; Domingo 30, Lluchmayor; Octubre: Lunes 1.º, Lluchmayor; Id. 8, Felanitx; Id. 15, Lluchmayor; Id. 21, Inca y Felanitx; Id. 29, Inca; Noviembre: Domingo 4, Inca; Viernes 9, Llapobla; Sábado 10, Alcudia; Domingo 11, Pollensa y Muro; Jueves 16, Inca (Dijous hó); Domingos 18 y 25, Binisalem.

Mercados de Mallorca

Se verifica todas las semanas el lunes en Manacor; el martes, en Montuiri; el miércoles, en Sinen; el jueves, en Inca; el sábado en Palma; el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sancellas.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles el de Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado mayor en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y posterior á los días en que celebra feria la villa de Inca no hay mercado.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegd.
Andraig	Pelaires 98	2 tard.	7 m.
S'Arracó	Pelaires 98	2 >	7 >
Capdallá	Santacilia	2 >	8 >
Calviá	Santacilia	2 >	8 >
Esportlas	P. del Olivar	2 >	9 >
Establiment	P. del Olivar	2 >	9 >
Estalench	P. del Olivar	2 >	9 >
Banyalbufar	P. del Olivar	2 >	9 >
Puigpunyent	P. del Olivar	2 >	9 >
Valldemosa	S. Miguel 84	2 >	8 >
Dejá	S. Miguel 84	2 >	8 >
Sóller	S. Miguel 80	2 >	8 >
Bunyola	S. Miguel 80	2 >	8 >
Lluchmayor	Bauó 6	2 >	8 30
Santanyi	Bauó 6	2 >	8 30
Campos	Bauó 6	2 >	8 30
Sancellas	P. de S. Ant.	2 >	8 30
Sta. Eugenia	P. de S. Ant.	2 >	8 30
Felanig	Mercadal 13	2 >	6 m.
Algaida	Mercadal 13	2 >	6 >
Montuiri	Mercadal 13	2 >	6 >
Porreras	Mercadal 13	2 >	6 >

Flojas del Calendario

OCTUBRE	OCTUBRE
Ct. creciente el 25 Luna llena el 2 Sale el sol á las 6 27 Pónese á las 5 00	Ct. creciente el 25 Luna llena el 2 Sale el sol á las 6 29 Pónese á las 4 58
HOY	MAÑANA
29	30
1836 — Traslación de las Facultades de la Universidad de Alcalá á Madrid	1340. — Batalla del Salado
MARTES	MIÉRCOLES
302 San Nar. 63 cisco ob., patrón de Geroni y Sta. Eusebia virgen	303 Nuestra 62 Señora del Amparo Santos Zenobio ob., Atico, Claudio y Santa Nona mrs

PAÑERÍA DE ANGLADA Y LLAUGER

Antigua casa de Can Bitla

Números 113 Y 115--JAIME II--Números 113 Y 115

En atención á la gran crisis que está atravesando este país y al objeto de facilitar al público la compra de todos los artículos del ramo de pañería que necesita, hemos resuelto abrir la venta para la próxima temporada de invierno con grandísimas rebajas de precios.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA EL CLERO
PRECIOS SIN COMPETENCIA POSIBLE

COIRIZA.—Hay una de 25 años y leche de cuca y seis días, desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en el caserío del «Secar del Real.» Para informes en dicho caserío en la casa de enhiada «Cacho Vicari Vey.»
4-1

RODRIZA.—Una de 24 años de edad, leche de 21 días, desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en Palma.
Para informes dirigirse en la calle de Sant. Domingo, número 1, principal.
4-1

ALQUILER.—Se alquila una casa zamborana, mucha capacidad, sita en la calle de la Ciudad, número 11. Darán razón en los en resuellos de la misma.
4-1

ALQUILER.—Este último de Junio se alquila para alquilar en el «Huerto del Secar» un grandioso local con todas las dependencias necesarias para la instalación de una fábrica, taller ó cualquier industria.
Darán razón en la calle Torre del Amer número 6.
2-v-8

ALQUILER.—Se alquila una cochera y una cuadra situadas en la calle de San Pedro Nolasco, número 1. En la misma casa principal Izquierdo, darán razón.
4-1

VENTA.—Se vende una estantería completa y en muy buen estado, y otros objetos propios para cualquier establecimiento, droguería ó farmacia. Para informes, calle de la Galera, 18, cuarto.
4-1

VENTA.—De todos los enseres necesarios para un café. Para informes, Sinen, número 134.
8-7

José Salcedo SASTRE
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 45-1.º
Casa de comida
Calle de la Feria 10
LLUCHMAYOR
Este establecimiento reúne todas las comodidades apetecibles, y sirviéndose en sus platos con suma limpieza y á precios módicos.
Oficial de barbero
En el salón de la Rambla se necesita uno.
Escuela de Equitación
dirigida por
Don José Arbós
Concepción, 27
Se dan lecciones todos los días no festivos á horas convencionales.
10-10

Tienda de las Monjas

OTOÑO É INVIERNO

300 piezas franelas algodón á 3 reales cana, dibujos última novedad.
200 piezas en clase superior á 4 y 5 reales cana.
Incomparable surtido en pañetes para capas y abrigos desde 14 reales cana.
Vicuñas y gergas para vestidos, fabricación exclusiva de la casa, última creación de la moda.
Franelas lana, gusto inglés, 8 reales cana.
No tiene rival nuestra existencia de pañuelos 10/4 para abrigos.

ESPECIALIDADES EN GÉNEROS NEGROS PARA LUTO
TODO ACABADO DE RECIBIR
Monjas 25--Federico Alahern--Monjas 25

CATARROS, bronquitis crónicas y toses pertinaces
Se curan con el licor de Brea Rovar.
Decálate general Farmacia de las Copiñas.
CUATRO REALES FRASCO

La Fosfatina Falières
constituye un alimento completo, de los más agradables y de fácil digestión.
Su empleo es precioso para los niños, especialmente en los momentos del destete, por que impide la diarrea ocasionada generalmente por el cambio de los alimentos. Facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos y sirve para evitar ó para detener todos los defectos que produzca el crecimiento de los niños.
PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6, PARIS

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

LÍNEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª
VAPOR DIRECTO DE PALMA Á LAS ANTILLAS

Para Puerto Rico, Habana, Matanzas y Ponce, con escalas en Canarias saldrá de este puerto el día 6 de noviembre el nuevo y grandioso vapor de acero clasificado 100 A I del Lloyd

Catalina

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.
Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, representantes de la Compañía en Palma, San Juan 20.ª

ELEGANTÍSIMO SURTIDO
DE
CORONAS MORTUORIAS
DE METAL Y PORCELANA
FABRICACIÓN ESMERADA
PRECIOS MUY REDUCIDOS

Se encontrarán en el establecimiento de novedades de José Ignacio Fuster.

7--San Nicolás--7
PALMA
A los que deseen colocar dinero en fincas

Se venden una finca situada en el Pont de Inca y otra en Palma que buenamente pueden producir
Cinco por ciento líquido al año
Se tomará dinero en primera hipoteca sobre dichas fincas.
Para informes, Jacinto Tortella, Pelaires 19, 1.º

Servicio de carruajes
entre esta ciudad y el vecino pueblo de
ESTABLIMENTS
Salidas de Palma, á las 11 de la mañana, á las 2 y á las 6 de la tarde.
Salidas de Establiments, á las 7 mañana, á las 12 30 y á las 5 tarde.
Los puntos de parada en Palma, frente al núm. 57, á la calle de San Miguel y en Establiments, en el estanco del Rulló.

BARBERO—Se necesita uno que sepa afeitar, Plaza de San Antonio, número 41.

ALBUMS
PARA COLECCIONES DE SELLOS
Se ha recibido un extenso y variado surtido de sellos de diferentes tamaños y precios en la librería de Amegual y Muntaner, Cadena, 2.

UNA OPERACION PARTICULAR
en el separarse las cejas quita las tongas muy pobladas y le dan enterejo serio y repulsivo, ó quitarse la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos les hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del
DEPILATORIO IMPERIAL PADRÓ
FRASCO 10 REALES
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.—En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10.—D. José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

FOSFORERAS
con eslabón y pedernal niqueladas
Se venden el precio de 0.35 pesetas, en la librería de Amegual y Muntaner, Cadena, 2.

Elixir Estomacal
de Saiz de Carlos
Curación segura del 93 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS
Serrano, 30, Farmacia, Madrid y principales de España.
Palma:—Farmacia de Frau y de D. Juan Valenzuela.